ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0191 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Y JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA CON C.C. No. 234.632.

Entre los suscritos, **MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH**, identificado con C.C. No. 79.803.719, Director Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución 417 del 25 de julio de 2024 y Acta de posesión 221 del 1 de agosto de 2024, quien obra en nombre y representación de la Personería de Bogotá, D.C., actuando con base en las facultades delegadas mediante Resolución No. 11 del 14 de enero de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.,** por una parte, y por otra, el señor **JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No 234.632, quien actúa en calidad de copropietario del inmueble, que en adelante se denominará **EL ARRENDADOR y LAURA MARIA NOGUERA GONZALEZ,** Subdirectora de Recursos Físicos, en calidad de supervisora para efectos de liquidación, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025, el cual se regirá por la cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que el 02 de febrero del 2025, **LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C y JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA**, celebraron el Contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025**,** cuyo objeto fue **ARRENDANIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PERSONERÍAS LOCALES- PERSONERIA LOCAL DE PUENTE ARANDA.**

2. Que el valor inicial del Contrato de Arrendamiento No. 0191 de 2025, fue por la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($55.337.970)**, incluido impuestos y retenciones aplicables.

3. Se pactó como plazo de ejecución del Contrato de Arrendamiento No. 0191 de 2025, el de Diez (10) meses, contados a partir de la fecha descrita en el oficio de inicio del contrato 4 de febrero de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal.

4. Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Arrendamiento No. 0191 de 2025, se cumplieron con los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

5. Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Arrendamiento No. 0191 de 2025, al doctor **CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA.** Posteriormente mediante el Radicado: I-2026-0002663 de Fecha 18/03/2026 se designó a la Doctora **LAURA MARIA NOGUERA GONZALEZ,** Subdirectora de Recursos Físicos, como supervisora únicamente para llevar a cabo la liquidación, soportes que reposan en el expediente.

6. Que el Contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025, no presenta modificación.

7. Relación de Pagos y Balance Financiero.

De acuerdo con el balance histórico de pagos del contrato expedido por la Subdirección de Gestión Financiera el presente contrato presenta el siguiente balance financiero y hace parte integral de la presente acta de liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0191 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Y JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA CON C.C. No. 234.632.

CONCEPTO	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)	VALOR EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	55.337.970	
VALOR ADICION No. 1	0	
VALOR ADICION No. 2	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**55.337.970**	
ANTICIPO	0	
PAGO 1		5.533.797
PAGO 2		5.533.797
PAGO 3		5.533.797
PAGO 4		5.533.797
PAGO 5		5.533.797
PAGO 6		5.533.797
PAGO 7		5.533.797
PAGO 8		5.533.797
PAGO 9		5.533.797
PAGO 10		5.533.797
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		**55.337.970**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**0**
SALDO RESTANTE PARA EJECUTAR		**0**
SALDO A LIBERAR		**0,00**
VALOR FINAL-SUMAS IGUALES	**55.337.970**	**55.337.970**

8. Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

- Mediante la presente acta se ratifica por parte del supervisor del contrato que durante el plazo de ejecución, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de Seguridad Social integral salud, pensión y riesgos laborales y los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

9. Cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y sus modificaciones.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0191 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Y JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA CON C.C. No. 234.632.

- Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por **LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.** a entera satisfacción, tal como se evidencia en las certificaciones de cumplimiento y/o los informes de supervisión en cada uno de los pagos, suscritas por el supervisor, las cuales hacen parte integral de la presente acta, razón por la cual es procedente la presente liquidación.

- Que el supervisor del contrato designado durante la ejecución del mismo, mediante memorando dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual certifica el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones pactadas dentro del contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025 suscrito entre la **PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.** y **JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA,** tal como se evidencia en cada una de las certificaciones de cumplimiento y/o informes de supervisión en cada uno de los pagos avalados por la supervisión del contrato y que hacen parte del expediente contractual. Motivo por el cual procede la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de arrendamiento. Así mismo, la supervisora para efectos de liquidación del contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025, indica que, a la fecha de liquidación de este, no se presentó siniestro alguno o evento que afectara el acuerdo de voluntades objeto de esta liquidación.

Que con fundamento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y lo pactado entre **LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.** y **JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA**:

ACUERDAN

PRIMERO: LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. y JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA, aceptan como **LIQUIDACIÓN FINAL** del contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025, lo estipulado en el presente documento y el estado de cuenta a que se hizo referencia en el considerando 7 **Relación de Pagos y Balance Financiero** manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar finiquito a su relación contractual, de acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

SEGUNDO: LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. no tiene saldo pendiente por liberar**,** declarando las partes que no hay obligaciones contractuales pendientes.

TERCERO: En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

CUARTO: EL ARRENDADOR se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directa o indirectamente contra **LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.** en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente documento.

QUINTO: El supervisor del contrato procederá a realizar el cierre del expediente en los términos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

SEXTO: La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes sin salvedad alguna.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0191 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. Y JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA CON C.C. No. 234.632.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 de agosto de 2026

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. **(ARRENDATARIO)**	**(EL ARRENDADOR)**
MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH Director Administrativo y Financiero Ordenador del Gasto	**JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA** C.C. No 234.632

LAURA MARÍA NOGUERA GONZÁLEZ
Supervisora para efectos de liquidación del Contrato No. 0191 de 2025

Proyectó: David Arturo Rincón Molano – Subdirección de Recursos Físicos
Carlos Alberto Cortés Pardo - Subdirección de Recursos Físicos

Revisó: Fabian Nieto – Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Aura Ximena Osorio Torres - Subdirección de Gestión Contractual
William Alirio Fuentes Caballero – Subdirección de Gestión Financiera
Mayerlin Rincón Perdomo - Subdirección de Gestión Financiera

Anexos: Certificación del Supervisor sobre el cumplimiento
Histórico de pagos expedido por la Subdirección de Gestión Financiera
Correo ejecución presupuestal – Estado financiero

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.

MEMORANDO

PARA: **AURA XIMENA OSORIO TORRES**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA**
Supervisor Contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025

ASUNTO: Informe Contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025

Cordial Saludo,

Con el fin de adelantar los trámites de liquidación del Contrato No. 0191 de 2025, cuyo objeto consiste en: **ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PERSONERÍAS LOCALES-PERSONERIA LOCAL DE PUENTE ARANDA.**

Certifico que el señor **JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **234.632**, cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato de arrendamiento, las cuales fueron ejecutadas por el arrendador y recibidas por LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. a entera satisfacción, tal como se evidencia en las certificaciones de cumplimiento y/o los informes de supervisión en cada uno de los pagos, suscrito por el supervisor los cuales hacen parte integral del acta de liquidación, razón por la cual es procedente la liquidación del contrato No. 0191 de 2025.

Que el señor **JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **234.632**, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de Seguridad Social Salud y Pensión, cuando a ello hubo lugar de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas complementarias.

El contrato no presenta saldo, declarando que no hay obligaciones contractuales pendientes, por tanto, se encuentra al día con la Subdirección de Gestión Financiera.

Por último, manifiesto que durante la ejecución del contrato y a la fecha no se presentó siniestro alguno o evento que afectara las garantías que ampara el acuerdo de voluntades objeto del contrato.

Atentamente,

CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA
Supervisor Contrato de arrendamiento No. 0191 de 2025

Elaboró: Carmen Cecilia Moreno – Subdirección de Recursos Físicos

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

BALANCE FINANCIERO CTO 0191-2025 - Finaliza 04/12/2025			
CONCEPTO	**PERIODO A CANCELAR**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adicion)**	**VALOR EJECUTADO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		55.337.970	
VALOR ADICION No. 1		0	
VALOR ADICION No. 2		0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**55.337.970**	
ANTICIPO		0	
PAGO 1	04/02/2025 al 04/03/2025		5.533.797
PAGO 2	04/03/2025 al 04/04/2025		5.533.797
PAGO 3	04/04/2025 al 04/05/2025		5.533.797
PAGO 4	04/05/2025 al 04/06/2025		5.533.797
PAGO 5	04/06/2025 al 04/07/2025		5.533.797
PAGO 6	04/07/2025 al 04/08/2025		5.533.797
PAGO 7	04/08/2025 al 04/09/2025		5.533.797
PAGO 8	04/09/2025 al 04/10/2025		5.533.797
PAGO 9	04/10/2025 al 04/11/2025		5.533.797
PAGO 10	04/11/2025 al 04/12/2025		5.533.797
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA			**55.337.970**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**0**
SALDO RESTANTE PARA EJECUTAR			**0**
SALDO A LIBERAR			**0,00**
VALOR FINAL-SUMAS IGUALES		**55.337.970**	**55.337.970**

Fecha Registro	No. Compromiso	Número de CRP	Rubro	Nombre BP Beneficiario	Valor CRP	Anulaciones	Valor Neto	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
4/02/2025	0191-2025	102	O212020200702721l2	JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA	$ 55.337.970	$ -	$ 55.337.970	$ 55.337.970	$ -

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000021724	CC	234632	JOSE FRANCISCO TORRES

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000137380	002	24-feb-25	24-feb-25	PAGADA	25-feb-25	5001370778	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
2	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000229623	002	18-mar-25	19-mar-25	PAGADA	20-mar-25	5002010450	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
3	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000334413	002	10-abr-25	10-abr-25	PAGADA	11-abr-25	5002311185	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
4	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000461433	002	15-may-25	15-may-25	PAGADA	16-may-25	5002940789	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
5	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000569466	002	17-jun-25	17-jun-25	PAGADA	18-jun-25	5003291807	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
6	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000696272	002	23-jul-25	23-jul-25	PAGADA	24-jul-25	5003709429	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
7	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000822346	002	21-ago-25	21-ago-25	PAGADA	22-ago-25	5004091534	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
8	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3000985921	002	23-sep-25	23-sep-25	PAGADA	24-sep-25	5004856269	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
9	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3001111125	002	22-oct-25	22-oct-25	PAGADA	23-oct-25	5005242596	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
10	PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	191	3001223000	002	20-nov-25	20-nov-25	PAGADA	21-nov-25	5005963905	Transferencia Giradora	5.533.797	5.148.313	001000118214 AHORROS Banco Davivienda S.A.		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

Historial de Pagos por Proveedor

3000137380	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3000229623	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3000334413	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3000461433	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	TOTAL DESCUENTOS			385.484

3000137380	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000229623	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000334413	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000461433	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000569466	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000696272	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000822346	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3000985921	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3001111125	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025
3001223000	5000831746	001	O21202020070272112	1-100-F001	2025

Historial de Pagos por Proveedor

3000569466	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3000696272	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3000822346	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3000985921	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	TOTAL DESCUENTOS			385.484

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3001111125	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	TOTAL DESCUENTOS			385.484
3001223000	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	5.533.797	53.456
	RETEFUENTE ARRIENDOS 3.5%	3.5000	5.533.797	193.683
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.533.797	110.676
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.533.797	27.669
	TOTAL DESCUENTOS			385.484

	06-abr-26 14:24:20
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA	**NIT:**	234632
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91121910	**Total a pagar:**	$276,900
Fecha de vencimiento:	09/12/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	04/11/2025	**Número de Administradoras:**	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1901105200
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$276,900
						$276,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA

Tipo Planilla: I

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Número de Radicación: 92184280

Fecha de vencimiento: 09/01/2026

Fecha de Pago: 09/12/2025

NIT: 234632

Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2025

Periodo liquidación Salud: diciembre 2025

Total a pagar: $276,900

Total de empleados: 1

Número de Administradoras: 1

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Banco: BANCOLOMBIA

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Número Autorización: 1987471463

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$276,900
						$276,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**